

Real cdm. de 29 de Abril de 1785

53

14-131

Negros esclavos



De la contrata de N.º Barry
Prim. carpentero y sellas



t

P

Por Carta reservada de V. M. de 19 de Diciembre ultimo n.º 38, queda enterado el Rey de quanto hizo presente sobre la contrata celebrada con D. Eduardo Parri para conducir quatro mil Negros de las costas de Africa à la Isla de Trinidad: De lo ocurrido con las dos Cargaciones que llegaron à dha Isla, mortandad que se experimentò en la primera por lo mal sano de su clima, los considerables costos de su Manutencion, escasez de viveres, y falta de compradores que obligò à su Governador à remitir los restantes esclavos à disposicion de V. M. para evitar la mayor perdida: providencia que tomò V. M. para que sin desembarcar en la Isla ninguno de la segunda cargacion, pasasen à la Guayra: apuros en que se vio para satisfacer de contado su importe en plata fuerte, por lo exhaustas que quedaron las Cajas de esa Provincia con el pagamento de la primera cargacion, y no habien con-



benido Parri con la propuesta que le
hizo V. S. de dexar los Negros quedando su
importe en deuda contra esas Casas, con el
gravamen del seis por ciento estipulado en
su contrata: imposibilidad de poderse tomar
ahí tercer cargamento á Dinero Decontado,
y quedax por ahora provistos de Negro y
esos Habitantes, á quienes se dieron al fiado,
y á plazos de dos y tres años, no havendose
Recuperado en Dinero efectivo de mas de cien-
to y setenta mil pesos imbertidos en la Com-
pra de las dos cargaciones, sino como unos
veinte mil pesos. Y aprueba S. M. la condes-
cendencia de V. S. con la propuesta de Parri
de llevar las sucesivas cargaciones á la Ita-
vana, vajo la condicion de que fuese con ellos
á alguno de los Puertos inmediatos á Cha-
blaxa, y que desde allí pasase personalm^{te}.
á tratar con el Governador, e Intendente,
y con los Particulares que se hallasen en
estado de comprarle los Negros, lo que
aviso á V. S. de su Real orden para su
inteligencia: añadiendole que se tendrá pre-
sente lo que informa, para en el caso



de Verificarse nueva contrata sobre la
Memoria que le entrego Pavia, y de
que acompaño copia. Dios que a N. S.
m. d. d. de Aranjuez 29 de Abril de
1785.

Salvo



Intendente de Caracas.

